

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 10 DE JULIO DE 2020

ESTADO CIVIL N° 040

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00051	PERTENENCIA	Guillermo Moreno y Carlos Salgado	Hdros Ind de Rafaela Moreno	09-jul-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 10 de julio dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO